

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Tejero Álvarez, Miguel	50.433.781	1, 4
Tella Liste, Francisco	32.648.291	1
Terrón Muñoz, Mario	50.454.054	1
Toranzo Fernández, Carlos	52.128.820	1
Torremocha Muñoz, José Ricardo	52.181.347	1
Uzquiano Ollero, José	4.160.903	1
Vadillo Costa, José	20.257.727	1
Vadillo Costa, Raúl	8.941.881	1
Valverde Serrano, Raúl	9.000.824	1
Valladares Gorrionero, Manuel	7.522.100	1
Vázquez Carceller, Israel	46.922.111	2
Vázquez González, Javier	2.619.083	1
Velasco Galbeño, José	8.977.858	1
Zamora Bernal, Manuel	34.785.180	1
Zorita Padrino, José María	1.825.823	1

Claves identificativas de causas de exclusión provisional:

1. No indicar oficio conforme a lo contenido en el requisito 2.d.
2. No tener la edad exigida.
3. No manifestar la titulación requerida.
4. Poner fecha de nacimiento incorrecta.
5. No indicar fecha de nacimiento.
6. No manifestar el número de documento nacional de identidad.
7. No presentar instancia en modelo normalizado.
8. Solicitud presentada fuera de plazo.
10. No firmar instancia.
11. No indicar segundo apellido.

25308 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la lista de excluidos y fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.

Por Decreto el Concejal-Delegado de Personal de fecha 21 de octubre de 1996, ha sido aprobada la lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Delineante de la plantilla de personal funcionario.

Las listas completas de admitidos y excluidos en las antedichas pruebas se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en avenida de Gibraltar, 2, Leganés (Madrid). Se concede un plazo de diez días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el anexo figura la relación de aspirantes excluidos y las causas que lo han motivado.

Se hace público que el primer ejercicio se efectuará el día 27 de noviembre de 1996, a las dieciocho horas, en el Instituto de Bachillerato «Octavio Paz», situado en la calle Beatriz Galindo, 1, Leganés.

Leganés, 21 de octubre de 1996.—P. D., el Concejal-Delegado de Hacienda, Personal y Desarrollo Local, Luciano Represa Sánchez.

ANEXO

Lista de candidatos excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Delineante

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
Arriero Sánchez, Alfonso	7.473.189	3
Balsera García, José Antonio	50.151.352	3
Crespo Araque, Tomás	70.709.101	3
Fernández-Navarro Navarro, Ana ...	52.098.816	3

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
Fernández Redruello, José Javier ...	45.429.746	3
Gallego Jorge, Eva María	52.099.576	3
García Gómez, Félix	52.375.295	3
García Palacios, Jesús	50.161.477	-7,8
Garrido Piñero, Luis	50.074.675	3
Gómez Eguiluz, José Luis	51.910.066	3
Guerrero Gallardo, Antonio	8.674.068	3
Lemus Bravo, Ignacio	11.807.227	3
Martín Gómez, María Josefa	51.368.356	3
Martín Ortiz-Cañavat Lorenzo	50.733.221	3
Martino Rivero, Juan Pablo	2.215.363	3
Morales García, Francisco	3.781.743	3
Romo Ginés, Ángel	3.075.521	3
Rubio Benítez, Francisco Javier ...	2.229.742	3
Sanz Fernández, Juan Abel	1.777.379	3

Causas de exclusión:

3. No manifestar titulación exigida.
7. No presentar instancia en modelo normalizado.
8. Solicitud presentada fuera de plazo.

25309 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 251, de 18 de octubre de 1996, se publican las bases aprobadas en sesión plenaria de 26 de septiembre de 1996, que han de regir en la convocatoria para cubrir los puestos de trabajo siguientes:

Plantilla funcionarios:

- Dos Administrativos, Escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C.
- Un Auxiliario, Escala Administración General, subescala Administrativa, grupo D.
- Dos Agentes, Escala Administración Especial, subescala Policía Local, grupo D.

Plantilla laborales:

- Dos Auxiliares calificados.
- Dos Auxiliares de Biblioteca.
- Un Oficial de Paleta.
- Un Oficial de Jardinería.
- Dos Peones.
- Un Peón de Cementerio.
- Dos Conserjes de Escuelas.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat.

Olesa de Montserrat, 21 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Enric Termens i Beltrán.

UNIVERSIDADES

25310 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

que regula los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional, o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La men-

cionada cantidad será ingresada en la cuenta corriente número 12 506 671 de la Caja Postal (oficina principal) de Badajoz, bajo la denominación «UEX-Pruebas selectivas».

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del Anexo IV del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de presentación de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o acreditación similar.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 3 de octubre de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Referencia del concurso: 53/01. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal. Centro: Facultad de Ciencias (Badajoz). Acti-

vidades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en comportamiento animal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Referencia del concurso: 53/02. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal. Centro: Facultad de Medicina (Badajoz). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Referencia del concurso: 53/03. Área de conocimiento: «Parasitología». Departamento: Medicina y Sanidad Animal. Centro: Facultad de Veterinaria (Cáceres). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología y Etología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Referencia del concurso: 53/04. Área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento: Física. Centro: Facultad de Ciencias (Badajoz). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en técnicas nucleares. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Referencia del concurso: 53/05. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física. Centro: Facultad de Ciencias (Badajoz). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física de Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

**Cuerpo al que pertenece la plaza:
Catedráticos de Escuela Universitaria**

Referencia del concurso: 53/06. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Centro: Escuela Politécnica (Cáceres). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia

en fundamento físico de la informática. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Referencia del concurso: 53/07.

Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Biología y Producción de los Vegetales. Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General, Química Agrícola y Ecología Química. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Referencia del concurso: 53/08. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Escuela Universitaria Profesorado de Educación General Básica (Cáceres). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en alteraciones del lenguaje en la educación infantil y su «practicum». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares
de Universidad**

Referencia del concurso: 53/09. Área de conocimiento: «Didáctica de las Matemáticas». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas. Centro: Facultad de Educación (Badajoz). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de las Matemáticas y su «practicum». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Referencia del concurso: 53/10. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica e Ingeniería Electromecánica. Centro: Escuela de Ingenierías Industriales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica General y Teoría de Sistemas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.



Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concursoplaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo	
Área de conocimiento	
..... Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria de («BOE» de 199...)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número del DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa :	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		Fecha		N.º del recibo	
Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original)		
Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original)		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
(la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)
.....
.....
.....

Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario

El abajo firmante, D.

SOLICITA:

Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

En, a de de

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.